



GUÍA DOCENTE			
DERECHO DEL TRABAJO: INSTITUCIONES Y RELACIONES COLECTIVAS DEL TRABAJO			
Profesor(a) responsable	Lucas García Igea		
Correo electrónico	lgarcia@cescisneros.es		
Curso	QUINTO	Semestre:	SEGUNDO
ECTS	6 ECTS		
Lengua (solo si se imparte en un idioma distinto al español)			

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Específicas:

Capacidad de comprender y manejar en condiciones aceptables las instituciones y reglas que conforman el Derecho del Trabajo en su parte más general (concepto, fines, estructura, trayectoria histórica, fuentes) y en la parte dedicada a las relaciones colectivas de trabajo (Derecho colectivo del Trabajo)

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: Dedicación 90%

Exposición teórico-práctica del contenido del programa para facilitar la adquisición de conocimientos básicos con ayuda de manual: porcentaje aproximado 60%. Actividades complementarias (entre otras, casos prácticos, análisis de textos legislativos, jurisprudenciales o doctrinales, exposición de trabajos individuales/colectivos del alumnado): porcentaje aproximado 30%

Clases prácticas: Dedicación 10%.

(entre otras, tutorías programadas individuales y colectivas para apoyar el estudio y organización de seminarios, con una distribución aproximada de tutorías 5% y otras actividades 5%)

BREVE DESCRIPTOR

REQUISITOS

Historia del Derecho, Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Administrativo.



OBJETIVOS

Aprendizaje y conocimiento de la formación histórica, de los rasgos caracterizadores, del sistema de fuentes y de las instituciones nucleares del Derecho del Trabajo Aprendizaje y conocimiento de las instituciones y normas relativas a las relaciones colectivas de trabajo

CONTENIDOS

Concepto, estructura, fines y funciones del Derecho del Trabajo
Origen, formación y evolución histórica del Derecho del Trabajo
Fuentes del Derecho del Trabajo y criterios de articulación y aplicación
Ámbito subjetivo y funcional de aplicación del Derecho del Trabajo
Libertad sindical y derechos de asociación profesional
Participación y representación de los trabajadores en la empresa
Negociación colectiva y convenio colectivo
Huelga y conflicto colectivo de trabajo
El programa específico de la asignatura será proporcionado al alumnado por el profesorado responsable de cada grupo, o, en su caso, por el profesor coordinador.

SISTEMA DE EVALUACIÓN (con porcentajes)

EXÁMENES: PARTICIPACIÓN EN LA NOTA FINAL: 70%

Se realizará una única prueba (oral o escrita) de carácter teórico o teórico/práctico en la que se valorará el grado de comprensión de la asignatura (al computar hasta un 70%, la puntuación máxima sobre 10 será de 7).

PRACTICAS: PARTICIPACIÓN EN LA NOTA: 30%

Se valorarán las diferentes actividades formativas de dimensión práctica realizadas a lo largo del curso, incluidas en su caso pruebas prácticas evaluables (al computar hasta un 30%, la puntuación máxima sobre 10 será de 3).

Se podrá tener en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas y tutorías) En las actividades prácticas se tendrá en cuenta la documentación presentada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la participación activa en las sesiones Se tomará en consideración la correcta utilización del lenguaje jurídico. Para computar la calificación de la parte práctica en la calificación final se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (es decir, 3,5 sobre 7).



0-4,9: Suspenso (SS).
5,0-6,9: Aprobado (AP).
7,0-8,9: Notable (NT).
9,0-10: Sobresaliente (SB).



BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA

-Antonio Martín Valverde y Joaquín García Murcia: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos -Alfredo Montoya Melgar: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos -Juan Manuel Ramírez Martínez, Jesús García Ortega y Francisco Pérez de los Cobos Orihuela: Curso Básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Tirant lo Blanc La indicación de manuales ha de entenderse referida a su última edición. El profesorado indicará en el programa de la asignatura el manual de referencia. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA El profesorado proporcionará al alumnado bibliografía complementaria en aquellos aspectos de la asignatura para los que la entiende aconsejable. Podrá consistir en monografías, artículos de revista u obras colectivas.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Textos normativos Bases de datos Páginas web Campus Virtual